



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P. y el numeral 2º del artículo 446 C.G.P. la secretaría del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: que se incluye el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante oportunamente en una lista que se fijara el día **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2019 y que empieza a correr** desde el día **VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE 2019 a las 08:00 A.M., hasta el VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE a las 5:00 pm**, como a continuación se relaciona:

Nº	No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	190013333007-2015-0462-00	EJECUTIVO	LEYDER POTOSI TAIMAN	NACIÓN-MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL

ALEXANDER LLANTEN FIGUEROA
Secretario